

Administración Local

Ayuntamientos

VALDERREY

El Pleno del Ayuntamiento de Valderrey, en sesión celebrada el 13 de noviembre de 2013, aprobó inicialmente el Presupuesto General de esta entidad para el ejercicio económico de 2014.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y del artículo 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, durante el período de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán examinar el expediente, y en su caso, formular las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Si durante el período de información pública no se hubiesen presentado reclamaciones o alegaciones, el expediente de modificación de créditos se considerará definitivamente aprobado, según dispone el artículo 169.2 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004 y el artículo 20 del R.D. ya citado.

En Valderrey, a 14 de noviembre de 2013.—El Alcalde, Gaspar Miguel Cuervo Carro.

10686